

LEYRE MARTÍN AIZPURU

*La escritura cancillerescas de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312.*  
Bern: Peter Lang, 2020. 368 páginas. ISBN: 9783034341639

El libro recientemente publicado por Leyre Martín Aizpuru (Universidad de Sevilla) es una grata novedad para la comunidad académica que dedica sus investigaciones a la historia de la lengua española, puesto que presenta un análisis paleográfico-fonético exhaustivo sobre numerosos testimonios pertenecientes a la cancillería real castellana del siglo XIII y primera década del siglo XIV, de 1230 a 1312 (en total 516 documentos). Se incluyen los reinados de Fernando III (1217-1252), Alfonso X (1252-1284), Sancho IV (1284-1295) y Fernando IV (1295-1312). Los componentes más destacables de la obra son, por un lado, la descripción del contexto histórico que hemos de conocer para comprender mejor el sistema de escritura castellana empleado en la cancillería real con la consiguiente adecuada inclusión de los factores extralingüísticos, documentales, históricos e individuales, tales como los cambios de reinado, funcionarios implicados en la elaboración de los documentos, tipos de letra y de documentos; y, por otro, en lo que se refiere al método de análisis, el tratamiento estadístico de la información paleográfico-fonética del corpus a lo largo de ocho décadas.

Antes de referirnos a estas características importantes, creemos conveniente pasar revista al contenido del libro para conocer todos los temas tratados. Tras la “Parte introductoria”, donde la autora presenta los objetivos así como la metodología seguida y la estructura de la obra, viene “Parte I. Marco teórico”, que incluye los primeros dos capítulos: CAP. 1. El concepto histórico de norma lingüística medieval. 1.1. Establecimiento del castellano como lengua oficial de la cancillería real castellana (siglo XIII), 1.2. Sobre la “norma lingüística” alfonsí (13 págs.) y CAP. 2. La cancillería real castellana (1230-1312). 2.1. Contexto histórico, 2.2. Características principales de la oficina real castellana, 2.3. Génesis documental, 2.4. Funcionarios, 2.5. Documentos cancellescicos (31 págs.). Las explicaciones son convincentes y es de fácil lectura.

La Parte II “Presentación del corpus y estudio” constituye la columna vertebral de la obra, ocupando 250 páginas dentro de la totalidad de las 364 páginas. Los argumentos que ofrece cada capítulo son precisos e ilustrativos y se complementan con numerosas tablas e imágenes. Los temas tratados son relevantes e importantes desde el punto de vista paleográfico y fonético. Se dividen en tres capítulos 3, 4 y 5: CAP. 3. Corpus de documentación de cancillería real castellana (1230-1312). 3.1. Trabajo de archivo, transcripción y edición, 3.2. Criterios delimitativos para la selección del corpus, 3.3. Tratamiento del corpus y aprovechamiento de los datos. (16 págs.). CAP. 4. Caracterización diplomática y prosopográfica del corpus. 4.1. Partes del documento, 4.2. Funcionarios que participan de la preparación de los documentos (33 págs.). CAP. 5. Descripción paleográfica: la escritura y otros signos gráficos. 5.1. Paleografía, disciplina lingüística, 5.2. Escritura diplomática: tipos gráficos en

los documentos de la cancillería real castellana, 5.3. Disposición e inserción de la escritura, 5.4. Sistema braquigráfico, 5.5. Alógrafos (90 págs.).

Una vez presentados los aspectos históricos, diplomáticos y paleográficos, la autora se adentra en la caracterización de los aspectos grafemáticos y fonéticos (capítulo 6) con el objetivo de entender la interrelación entre estos aspectos lingüísticos con los factores extralingüísticos expuestos en los capítulos anteriores: CAP. 6. Estudio gráfico-fonético. 6.1. Algunas cuestiones previas de grafemática, 6.2. Vocalismo. apócope, 6.3. Consonantismo (109 págs.).

Veamos, a continuación, las características notables de la obra. En primer lugar, en cuanto a la descripción del trasfondo histórico, una vez obtenido el conocimiento sobre la norma lingüística medieval (capítulo 1), el libro ofrece la clasificación de escribanos (4.2.3. pp. 125-137), la de documentos (4.2.1. pp. 114-119) y la de letras (5.2.2. pp. 144-171) por la relevancia que estos tienen en relación con los rasgos gráficos. Según la autora, que sigue la clasificación propuesta por Marina Kleine (2015), los escribanos se dividen en tres grupos (2.4.3): Grupo-0, conformado por quince escribanos procedentes de la cancillería de Fernando III, activos en los primeros años del reinado de Alfonso X; Grupo-1, formado por diez escribanos que se encargaron de redactar los documentos más solemnes y Grupo-2, constituido por numerosos escribanos de niveles de actuación muy variados. Los documentos se dividen en seis tipos: Privilegio Rodado (PR), Carta Intitulativa (CI), Carta Notificativa, Carta Plomada Intitulativa (CPI), Carta Plomada Notificativa (CPN) y Carta Abierta Notificativa (CAN), de los cuales los tipos más solemnes son PR, CPN y CPI (p. 162). Por último, respecto a las letras, hay tres clases: gótica fracturada formada (pp. 148-152), gótica fracturada usual (pp. 152-155) y gótica fracturada corriente (pp. 155-157), cuyos rasgos paleográficos detallados se precisan en las páginas correspondientes. Estos tipos gráficos están presentados en imágenes fotografiadas con suficiente nitidez. La letra gótica formada es “el tipo de letra más estable en el periodo estudiado, sobre todo en los privilegios rodados, cuyo nivel de solemnidad era el más elevado” (p. 148), lo que consideramos importante a la hora de analizar, por ejemplo, las variantes de la <c> con cedilla y sin ella (p. 245). Estas clasificaciones se cruzan entre sí en el capítulo 5, y con los rasgos gráfico-fonéticos tratados en el capítulo 6.

Probablemente las cuestiones estudiadas en el último capítulo 6 llamarán más la atención de los lingüistas hispánicos, especialmente los fenómenos de apócope (6.2), las parejas de sibilantes /s/ - /z/, /ts/ - /dz/ y /ʃ/ - /ʒ/ (6.3.1), la oposición entre /b/ y /v/ (6.3.2) y los resultados de la F- inicial latina (6.3.3). La autora trata estas cuestiones fonológicas primordiales no de manera esquemática, sino con detalles en relación con los factores no solamente lingüísticos –consonante final, vocal final, el fonema que sigue, condición léxica, categoría gramatical, enclisis, terminación conjugada, origen latino, posición en palabra, combinación de fonemas–, sino también extralingüísticos –cronología, reinado, tipología documental, escribano–. Estos factores interrelacionados están analizados estadísticamente.

Como hemos procurado demostrar, estamos ante una obra rica en datos útiles para conocer mejor la escritura cancelleresca del siglo XIII e inicios del XIV. Los temas tratados en el libro nos interesan sobremanera, puesto que ahí encontramos las razones extralingüísticas que afectan a las características de la escritura documental castellana en un periodo clave y, a diferencia de la escritura literaria, por las condiciones exactas en datación de fecha y lugar. Para los investigadores y estudiantes interesados en los aspectos gráficos y fonéticos de los textos antiguos, la época que estudia la autora posee suma importancia, puesto que precisamente ahí empieza la larga historia de la normalización de la ortografía española y ahí se presentan algunos de los principales cambios del sistema fonológico.

A continuación, nos gustaría detenernos en reseñar los métodos estadísticos manejados en la obra. La autora recurre a métodos básicos y fundamentales, fáciles y accesibles para todos, tales como la frecuencia absoluta, frecuencia relativa y frecuencia normalizada. Los tres tipos de frecuencia están utilizados correctamente. La frecuencia absoluta sirve para conocer independientemente la dimensión numérica real. La frecuencia relativa, derivada en forma de porcentaje, es útil para obtener la proporción que ocupa cada factor dentro de la totalidad comparada. La frecuencia normalizada, que explicaremos inmediateamente, es imprescindible para realizar la comparación entre cifras que figuran en distintos campos (conjuntos): franja cronológica, reinado, tipología documental, tipo de letras, etc., dotados naturalmente de distintos datos numéricos de la totalidad, cosa que ha sido muy difícil de calcular hasta hace poco, por no decir imposible, al tratarse de documentos de inmensas letras y palabras. Ahora, gracias al desarrollo informático alcanzado en el campo de la lingüística de corpus, todas las herramientas y los datos son disponibles en el sistema *Lynéal* “Letras y Números en Análisis Lingüísticos” y la autora los aprovecha de manera adecuada.

A veces al leer estudios filológicos y también investigaciones en otros campos, desgraciadamente nos encontramos con usos erróneos de estas frecuencias. En primer lugar, nadie debe comparar las cifras de frecuencia absoluta, cuando se trata de conjuntos diferentes de dimensión total. Por ejemplo, todos sabemos que no debemos sacar la conclusión equivocada de que la frecuencia absoluta 120 (en 200) sea superior a 80 (en 100). Desde el principio, la frecuencia absoluta es incomparable casi siempre, puesto que la mayoría de veces la base total puede ser diferente.

Otro caso más delicado es la frecuencia relativa o porcentaje que encontramos a menudo utilizada en la comparación de, por ejemplo, franjas cronológicas. En la situación en que un rasgo A con frecuencia de 30 en contraste con otro rasgo B de 70 en el año X (A: 30%, B: 70%), al observar otras cifras, A con 50 y B con 150 (A: 25%, B: 75%) en el año Y, ¿podemos afirmar que A haya disminuido de frecuencia del año X (30%) al año Y (25%)? Creemos que no. Si la franja de X tiene 5000 palabras y Y tiene 6000, calculamos la frecuencia normalizada por 1000 palabras de la siguiente manera:

$$A(X): 30 / 5000 * 1000 = 6.00 \text{ (por mil palabras)}$$

$$A(Y): 50 / 6000 * 1000 = 8.33 \text{ (por mil palabras)}$$

Nos damos cuenta de que A no ha disminuido de magnitud dentro la totalidad de palabras en el tiempo Y (8.33). En este sentido, la frecuencia relativa (%) es engañosa al realizar la comparación numérica, puesto que al subir uno en porcentaje, el otro debe de bajar forzosamente dentro de 100% que comparten los dos, lo que contradice a la realidad donde los dos juntos pueden subir (o bajar), cosa que puede ocurrir usualmente. La verdad es que la frecuencia relativa sirve para apreciar la proporción que ocupa cada factor dentro de una sola totalidad o para comparar los modos de proporción, por ejemplo, en el gráfico de tarta o de barra (que es mejor para medir la diferencia), mientras que no es comparable entre los conjuntos de distintas dimensiones.

La autora hace la comparación numérica exclusivamente con la frecuencia normalizada (*passim*) y, por otra parte, para ver la proporción de un conjunto (p. 96) y para comparar las proporciones en distintos conjuntos (p. 306, p. 307) recurre a la frecuencia relativa. Evidentemente su método es acertado y nos convence.

En definitiva, los resultados conseguidos por la autora abren el amplio horizonte en el futuro de la filología española. En el provenir del mismo campo, habrá investigadores que utilicen los métodos estadísticos más avanzados y sofisticados, como el de la estadística inferencial con el concepto de la probabilidad aplicado para medir la significatividad de las cifras en cuestión, y el método del cálculo multidimensional con el que analizar las distintas variables al mismo tiempo. Para todos ellos, tanto los estudiantes e investigadores de la filología española como los de la lingüística de corpus, abrir las páginas del nuevo libro de Leyre Martín Aizpuru es sin lugar a dudas indispensable a la hora de abordar el estudio de la historia de grafías y fonética españolas en particular y el análisis de textos antiguos digitalizados en general.

HIROTO UEDA  
Universidad de Tokio

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- KLEINE, MARINA. 2015. *La cancellería real castellana durante el reinado de Alfonso X (1252-1284): una aproximación prosopográfica*. El Puerto de Santa María. Universidad de Sevilla.